

RESOLUCION QUE SOLICITA AL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION FISICA (INEFI) LA INSTALACION DE UN CENTRO DE INICIACION DEPORTIVA (CIDE) EN LA PROVINCIA DE DAJABON

Considerando primero: Que la constitucional de la Republica, en su artículo 65, proclama lo siguiente: "Toda persona tiene derecho a la educación física, al deporte y la recreación; que en el numeral 1 del citado Artículo expresa: "que el Estado asume el deporte y la recreación como política pública de educación y salud y garantiza la educación física y el deporte escolar en todos los niveles del sistema educativo";

Considerando segundo: Que el deporte constituye por su naturaleza una actividad perfectible que obliga a sus entes actores y protagonistas a superarse de forma permanente, espíritu e intención que deben ser extrapolado a la realidad que vive hoy la nación dominicana en materia deportiva;

Considerando tercero: Que la Organización Mundial de la Salud (OMS) describe la actividad física como cualquier movimiento corporal producido por los músculos esqueléticos que exija gasto de energía. La OMS nos explica que la falta de actividad física es el cuarto factor de riesgo de mortalidad a nivel mundial, además de la principal causa de un alto porcentaje de los cánceres de mama y colon, diabetes y cardiopatías.

Considerando cuarto: Que la Ley General de Deportes No. 356-05, establece en su Artículo 40 el deporte escolar como la actividad física especializada y estructurada pedagógicamente que se verifica en las escuelas, colegios, cuya función principal es contribuir a la formación integral de los niños, niñas y adolescentes educando en general.

RECIBIDO POR: *Rosaura Sandoz*
FECHA: *15/3/2021* HORA: *10:45 AM*
SENADO DE LA REPUBLICA
SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA

Considerando quinto: Que el Artículo 43 de la Ley General de Deportes establece los Centros de Iniciación Deportiva Escolar (CIDE), implementados como estrategias para la enseñanza del deporte a escolares dominicanos, que buscan el desarrollo motriz, intelectual, afectivo y social de los estudiantes mediante estrategias sistematizadas que le permitan la incorporación al deporte de rendimiento en forma progresiva y procurando además el desarrollo integral del futuro ciudadano.

Considerando sexto: Que la Provincia de Dajabón es históricamente propulsora de las actividades deportivas y cuna de grandes deportistas, siendo las disciplinas deportivas más practicadas el beisbol, softball, baloncesto, voleibol, y un crecimiento de otras disciplinas como son ping pong, ajedrez, atletismo, ciclismo y otras.

Considerando séptimo: Que la instalación de un Centro de Iniciación Deportiva (CIDE) en la provincia de Dajabón contribuirá a formar un deportista diferente que posea una base académica y humana distinta al perfil actual de los y las atletas destacados que posee la República Dominicana.

Considerando octavo: Que el literal r; numeral 1, del Art. 93 de la Constitución dispone que es atribución general del congreso en materia legislativa pronunciarse a través de resoluciones acerca de los problemas o las situaciones de orden nacional o internacional que sean de interés para la República;

VISTA: La Constitución de la República Dominicana.

VISTO: El Reglamento del Senado de la República Dominicana

VISTA: la Ley General de Deportes No. 356-05

RESUELVE

PRIMERO: Solicitar al Ministro de Educación por medio del **INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION FISICA (INEFI)** la creación de un **CENTRO DE INICIACION DEPORTIVA ESCOLAR (CIDE)** en la provincia de Dajabón.

SEGUNDO: Remitir la presente resolución al Ministro de Educación y al Instituto Nacional de Educación Física (INEFI).

DADA.....

MOCION PRESENTADA POR:



David Rafael Sosa
Senador de la República
Provincia Dajabón



FECHA 15/3/2021 HORA 10:40 AM

RECIBIDO POR Rosana Sanchez

15 de marzo, 2021

Al **:Lic. José Domingo Carrasco Estévez**
Secretario General Legislativo
Santo Domingo, D.N., Rep. Dom.

Asunto **:Presentación de propuesta legislativa**

Anexo **:Resolución
CD**

Cortésmente me dirijo a usted en con la finalidad de presentarle la resolución que indico más abajo, a fin de que sea agendada, acorde a lo establecido.

- **RESOLUCION QUE SOLICITA AL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION FISICA (INEFI) LA INSTALACION DE UN CENTRO DE INICIACION DEPORTIVA (CIDE) EN LA PROVINCIA DE DAJABON.**

Sin nada más, con saludos de consideración y estima,

Atentamente,


Lic. David Rafael Sosa
Senador de la República
Provincia Dajabón



DRS/jmr